

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Recturado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 426/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Fredy Alberto MARTINEZ ESPINOLA, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó materias sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución Nº 426/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 426/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de las asignaturas Mecánica de los Eluídos y Máquinas Fluidodinámicas y Elementos de Máquinas, eximiéndolo de la



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



correlatividad existente con Mecánica y Mecanismos e Inglés I, al alumno Fredy Alberto MARTINEZ ESPINOLA, Legajo N° 2745, de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2060/2018

UTN
pib

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior